

Santiago, 29 de abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia bajo el número 743 (en adelante "**Cencosud**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la ley número 18.045 y de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

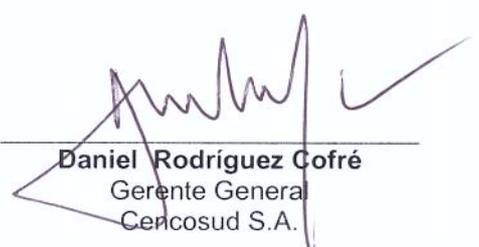
Con esta fecha ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad oportunidad en la cual, entre otros acuerdos, se ha resuelto lo siguiente:

Uno.- Aprobar el pago de un dividendo de \$ **24,60733** por acción, suma que, asciende a un total \$ 55.713.542.646. Se dejó expresa constancia que el acuerdo representa la aprobación de dividendos definitivos por la cantidad de \$ 76.013.793.510, debido a que, con fecha 10 de noviembre de 2010, se pagó un dividendo provisorio de \$ 20.300.250.864;

Dos.- Aprobar que el pago de los dividendos antes indicados se efectúe el 12 de mayo del año 2011 y;

Tres.- Elegir en el cargo de Directores de la Sociedad a los Sres.: Horst Paulmann Kemna, Heike Paulmann Koepfer, Peter Paulmann Koefer, Cristian Eyzaguirre Johnston; Bruno Philippi Irrarrazabal, Sven Von Appen Behrmann, Roberto Oscar Phillips; Erasmo Wong Lu y David Gallagher Patrickson, este último en calidad de Independiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



Daniel Rodríguez Cofré
Gerente General
Cencosud S.A.

